


Distr. general
28 de abril de 2016

## Resolución 2283 (2016)

## Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7681ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2016

*El Consejo de Seguridad*,

*Recordando* todas sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Côte d'Ivoire, en particular las resoluciones 1572 (2004), 1975 (2011) y 2219 (2015),

*Encomiando* la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, y *expresando aprecio* por la labor del Grupo de Expertos establecido originalmente en virtud de la resolución 1584 (2005),

*Habiendo examinado* el informe de 17 de marzo de 2016 (S/2016/254) del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución 1584 (2005), así como el informe del Secretario General de 8 de diciembre de 2015 (S/2015/940) y el informe especial del Secretario General de 31 de marzo de 2016 (S/2016/297),

*Habiendo examinado* el informe de 31 de diciembre de 2015 (S/2015/952) del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire y el informe oral del Presidente del Comité de 17 de diciembre de 2015, así como la exposición informativa del Presidente del Comité de 12 de abril de 2016,

*Tomando nota* de las opiniones expresadas por el Gobierno de Côte d'Ivoire durante la reunión celebrada por el Consejo de Seguridad el 12 de abril de 2016 a favor del levantamiento de todas las sanciones contra Côte d'Ivoire,

*Recordando* su decisión de examinar las medidas enunciadas en el párrafo 1 de la resolución 2219 (2015) y en los párrafos 9 a 12 de la resolución 1572 (2004) y el párrafo 12 de la resolución 1975 (2011),

*Acogiendo con beneplácito* los progresos logrados en la estabilización de Côte d'Ivoire, incluso respecto del desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) y la reforma del sector de la seguridad (RSS), la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad, así como la celebración satisfactoria de las elecciones presidenciales del 25 de octubre de 2015 y los progresos realizados en la gestión de las armas y el material conexo, así como en la lucha contra el tráfico ilícito de recursos naturales, pero *destacando* al mismo tiempo la necesidad de que continúen

16-07002 (S)




dichas mejoras a fin de seguir contribuyendo a la paz y la estabilidad de Côte d'Ivoire,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* poner fin, con efecto inmediato, a las medidas relativas a las armas y el material conexo que se mencionan en el párrafo 1 de la resolución 2219 (2015), impuestas por primera vez en el párrafo 7 de la resolución 1572 (2004), así como a las medidas financieras y en materia de viajes impuestas en los párrafos 9 a 12 de la resolución 1572 (2004) y el párrafo 12 de la resolución 1975 (2011), y prorrogadas posteriormente, incluso en el párrafo 12 de la resolución 2219 (2015);

2. *Decide también* disolver con efecto inmediato el Comité establecido en virtud del párrafo 14 de la resolución 1572 (2004) y el Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución 1584 (2005), cuyo mandato se prorrogó posteriormente, incluso en el párrafo 25 de la resolución 2219 (2015).